

PAGARÉ
SIN PROTESTO

BUENO POR \$ 2,598,036.50
(DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS, 50/100 M.N)

"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, referido como (el "Suscriptor") por el presente Pagaré, promete y se obliga incondicionalmente a pagar a la orden de "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA y/o quien sus derechos representen (el "Tenedor del Pagaré"), la cantidad determinada de \$ 2,598,036.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS, 50/100 M.N).

El presente Pagaré se suscribe con vencimientos sucesivos e ininterrumpidos y deberá ser pagado conforme al calendario de pago abajo incluido de tal forma que la falta de pago total o parcial de cualquiera de los vencimientos que integran dicho calendario tendrá como consecuencia el vencimiento anticipado del presente título, haciendo exigible el monto total que ampara este Pagaré, así como sus accesorios. Lo anterior, será exigible sin necesidad de protesto, requerimiento o cualquier otra formalidad análoga. El calendario de pagos es el siguiente:

No.	Fecha de Vencimiento	Monto	No.	Fecha de Vencimiento	Monto
1	08-enero-2023	\$72,167.68	19	08-julio-2024	\$72,167.68
2	08-febrero-2023	\$72,167.68	20	08-agosto-2024	\$72,167.68
3	08-marzo-2023	\$72,167.68	21	08-septiembre-2024	\$72,167.68
4	08-abril-2023	\$72,167.68	22	08-octubre-2024	\$72,167.68
5	08-mayo-2023	\$72,167.68	23	08-noviembre-2024	\$72,167.68
6	08-junio-2023	\$72,167.68	24	08-diciembre-2024	\$72,167.68
7	08-julio-2023	\$72,167.68	25	08-enero-2025	\$72,167.68
8	08-agosto-2023	\$72,167.68	26	08-febrero-2025	\$72,167.68
9	08-septiembre-2023	\$72,167.68	27	08-marzo-2025	\$72,167.68
10	08-octubre-2023	\$72,167.68	28	08-abril-2025	\$72,167.68
11	08-noviembre-2023	\$72,167.68	29	08-mayo-2025	\$72,167.68
12	08-diciembre-2023	\$72,167.68	30	08-junio-2025	\$72,167.68
13	08-enero-2024	\$72,167.68	31	08-julio-2025	\$72,167.68
14	08-febrero-2024	\$72,167.68	32	08-agosto-2025	\$72,167.68
15	08-marzo-2024	\$72,167.68	33	08-septiembre-2025	\$72,167.68
16	08-abril-2024	\$72,167.68	34	08-octubre-2025	\$72,167.68
17	08-mayo-2024	\$72,167.68	35	08-noviembre-2025	\$72,167.68
18	08-junio-2024	\$72,167.68	36	08-diciembre-2025	\$72,167.68

Para efectos de lo previsto en el artículo 128 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, el suscriptor expresamente prorroga la presentación del presente Pagaré a partir de la última fecha de vencimiento señalada en el calendario de pagos arriba incluido, es decir, 08 de diciembre de 2025; en el entendido de que dicha prórroga no prohíbe que el presente Pagaré pueda ser presentado en fecha anterior en caso de haber vencido anticipadamente conforme al párrafo anterior.

Cualquier pago al Tenedor del Pagaré conforme al calendario de pagos arriba señalado deberá ser realizado en horario hábil; (i) En pesos moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos, y; (ii) en el lugar de pago el cual es el ubicado en Calle Bahía de Santa Barbara ciento cuarenta y cinco Piso PB, Colonia Verónica Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil trescientos, Ciudad de México.

No obstante, lo anterior, el Suscriptor podrá cubrir la cantidad indicada mediante depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta número, "0114736958", con CLABE interbancaria "012180001147369582", a nombre de BANCO ACTINVER SA POR CT DEL FID 4353 en "BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, y/o en cualquier otro lugar que el Tenedor del Pagaré pudiere designar expresamente y por escrito. Cuando el día de pago de este Pagaré sea

considerado día no hábil, dicho pago deberá ser efectuado en el día hábil inmediato siguiente.

Si el presente **Pagaré** no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme al calendario de pagos arriba señalado, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés mensual de **5.0 (cinco punto cero por ciento)**, más el impuesto al valor agregado correspondiente.

El suscriptor y cada uno de los Aavales convienen en rembolsar a la vista, en la misma forma y fondos, cualesquier pérdidas, costos y gastos del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurridos en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación, todos los costos y gastos legales documentados)

Ley Aplicable. El presente **Pagaré** se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México. Para el caso de presentarse cualquier controversia entre las partes que intervienen en él, con relación a la interpretación, cumplimiento y ejecución del mismo, se someten expresamente a los tribunales competentes en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otra jurisdicción, fuero o competencia que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, en virtud de lo cual el Suscriptor reconoce que el Tenedor no podrá ser requerido judicialmente en tribunal o jurisdicción distintos a los antes señalados.

Pagaré suscrito en la Ciudad de México, el día **08 de diciembre de 2022**.

El Suscriptor
"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE



ALEJANDRO ATILANO VEGA

Con domicilio en Calle Río Grijalva número doscientos veintidós, La Estrella código postal veintisiete mil diez, Torreón Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Aval


ALEJANDRO ATILANO VEGA

Con domicilio en Calle Austria número cuatro mil seiscientos cincuenta, Ex Hacienda los Ángeles, código postal veintisiete mil doscientos sesenta y cinco, Torreón Estado de Coahuila de Zaragoza.

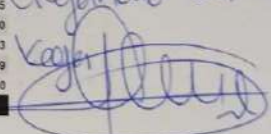
La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por: "CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrado el 08/12/2022]

Periodo	Fecha	Préstamo	Comisión de Desembolso (IVA Incluido)	Capital	Interés	Total (Interés + Capital)	Saldo
0	08-diciembre-2022	\$1,700,000.00	\$98,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,700,000.00
1	08-enero-2023	\$0.00	\$0.00	\$29,667.68	\$42,500.00	\$72,167.68	\$1,627,832.32
2	08-febrero-2023	\$0.00	\$0.00	\$30,409.37	\$41,758.31	\$72,167.68	\$1,555,664.64
3	08-marzo-2023	\$0.00	\$0.00	\$31,169.61	\$40,998.07	\$72,167.68	\$1,483,496.96
4	08-abril-2023	\$0.00	\$0.00	\$31,948.85	\$40,218.83	\$72,167.68	\$1,411,329.28
5	08-mayo-2023	\$0.00	\$0.00	\$32,747.57	\$39,420.11	\$72,167.68	\$1,339,161.60
6	08-junio-2023	\$0.00	\$0.00	\$33,566.26	\$38,601.42	\$72,167.68	\$1,266,993.92
7	08-julio-2023	\$0.00	\$0.00	\$34,405.41	\$37,762.27	\$72,167.68	\$1,194,826.24
8	08-agosto-2023	\$0.00	\$0.00	\$35,265.55	\$36,902.13	\$72,167.68	\$1,122,658.56
9	08-septiembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$36,147.19	\$36,020.49	\$72,167.68	\$1,050,490.88
10	08-octubre-2023	\$0.00	\$0.00	\$37,050.87	\$35,116.81	\$72,167.68	\$978,323.20
11	08-noviembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$37,977.14	\$34,190.54	\$72,167.68	\$906,155.52
12	08-diciembre-2023	\$0.00	\$0.00	\$38,926.57	\$33,241.11	\$72,167.68	\$833,987.84
13	08-enero-2024	\$0.00	\$0.00	\$39,899.73	\$32,267.85	\$72,167.68	\$761,820.16
14	08-febrero-2024	\$0.00	\$0.00	\$40,897.23	\$31,270.46	\$72,167.68	\$689,652.48
15	08-marzo-2024	\$0.00	\$0.00	\$41,919.66	\$30,248.02	\$72,167.68	\$617,484.80
16	08-abril-2024	\$0.00	\$0.00	\$42,967.55	\$29,200.03	\$72,167.68	\$545,317.12
17	08-mayo-2024	\$0.00	\$0.00	\$44,041.84	\$28,125.84	\$72,167.68	\$473,149.44
18	08-junio-2024	\$0.00	\$0.00	\$45,142.88	\$27,024.80	\$72,167.68	\$400,981.76
19	08-julio-2024	\$0.00	\$0.00	\$46,271.46	\$25,896.22	\$72,167.68	\$328,814.08
20	08-agosto-2024	\$0.00	\$0.00	\$47,428.24	\$24,739.44	\$72,167.68	\$256,646.40
21	08-septiembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$48,613.95	\$23,553.73	\$72,167.68	\$184,478.72
22	08-octubre-2024	\$0.00	\$0.00	\$49,829.30	\$22,338.38	\$72,167.68	\$112,311.04
23	08-noviembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$51,075.03	\$21,092.65	\$72,167.68	\$40,143.36
24	08-diciembre-2024	\$0.00	\$0.00	\$52,351.91	\$19,815.77	\$72,167.68	\$-31,994.32
25	08-enero-2025	\$0.00	\$0.00	\$53,660.70	\$18,506.98	\$72,167.68	\$-104,161.60
26	08-febrero-2025	\$0.00	\$0.00	\$55,002.22	\$17,165.46	\$72,167.68	\$-176,328.88
27	08-marzo-2025	\$0.00	\$0.00	\$56,377.28	\$15,790.40	\$72,167.68	\$-248,496.16
28	08-abril-2025	\$0.00	\$0.00	\$57,786.71	\$14,380.97	\$72,167.68	\$-320,663.44
29	08-mayo-2025	\$0.00	\$0.00	\$59,231.38	\$12,936.30	\$72,167.68	\$-392,830.72
30	08-junio-2025	\$0.00	\$0.00	\$60,712.16	\$11,455.52	\$72,167.68	\$-464,998.00
31	08-julio-2025	\$0.00	\$0.00	\$62,229.96	\$9,937.72	\$72,167.68	\$-537,165.28
32	08-agosto-2025	\$0.00	\$0.00	\$63,785.71	\$8,381.97	\$72,167.68	\$-609,332.56
33	08-septiembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$65,380.39	\$6,787.32	\$72,167.68	\$-681,500.24
34	08-octubre-2025	\$0.00	\$0.00	\$67,014.87	\$5,152.81	\$72,167.68	\$-753,667.92
35	08-noviembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$68,690.24	\$3,477.44	\$72,167.68	\$-825,835.60
36	08-diciembre-2025	\$0.00	\$0.00	\$70,407.49	\$1,760.19	\$72,167.68	\$-897,999.92

Terminos generales de tu préstamo

Tasa de Interés anual	Comisión de desembolso	Porcentaje de Seguro	Monto	Plazo
30.00%	5.00%	0.00%	\$1,700,000.00	36

Recibi Informacion
 Alejandro Atalano
 8- Dic - 2022




ELEC. COM. EST. DE COAH.
LOCALIDAD: ATILANO
INE









EDUARDO JACOBO MORA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1425698917<<1461030100237
 7306206H2612317MEX<02<<05175<6
 ATILANO<VEGA<<ALEJANDRO<<<<<<<<


MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 ATILANO
 VEGA
 ALEJANDRO


DOMICILIO
 - PASEO DEL AMBAR 48
 FRACC RESIDENCIAL SENDEROS 27018
 TORREON, COAH.

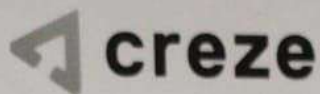
CLAVE DE ELECTOR ATVGL73062005H000
CURP AIVA730620HCLTGL14

ESTADO 05 **MUNICIPIO** 035 **SECCIÓN** 1461
LOCALIDAD 0161 **EMISIÓN** 2016 **VIGENCIA** 2026

FECHA DE NACIMIENTO
 20/06/1973

SEXO H





Destino del Crédito

Se hace referencia al Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente con Interés, Garantía Hipotecaria y Obligado Solidario celebrado el día 08 de diciembre de 2022 entre "CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE como ACREDITADO y "PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA como ACREDITANTE.

"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE declara bajo protesta de decir verdad que los recursos del Crédito se destinarán única y exclusivamente para lo siguiente:

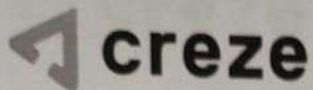
Destino del Crédito
Capital de trabajo e inversión en el negocio.

Ciudad de México a 08 de diciembre de 2022

"ACREDITADO "

"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por ALEJANDRO ATILANO VEGA



DOMICILIACIÓN

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

DOMICILIACIÓN	
Fecha de la autorización	08/12/2022
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.N.R
Bien, servicio o crédito, a pagar	Crédito en cuenta corriente
Periodicidad del pago (Facturación)	Mensual
Día del cargo	01 al 31
Monto máximo del cargo autorizado	\$72,167.68
Titular	"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	072 060 00873313355 7
Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

El Titular de la Cuenta
"CONSTRUCCIONES VEGATI", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

Representada por ALEJANDRO ATILANO VEGA